



# ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

## CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL DESARROLLO DE SOFTWARE

SANTO DOMINGO, R.D.  
29/09/2023  
Versión 1.0



## IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO

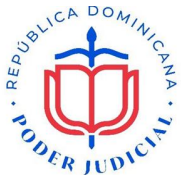
<b>Nombre del documento:</b>	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL DESARROLLO DE SOFTWARE
<b>Versión:</b>	1
<b>Fecha:</b>	29/09/2023.

## HISTORIAL DE REVISIÓN

Versión	Fecha	Descripción
1	28/08/2023	Primera versión para revisión interna.

## ALCANCE

Este documento tiene como objeto describir las especificaciones técnicas de la contratación de servicios de desarrollo y ciclo de vida del software para la automatización de los procesos en los tribunales del Poder Judicial, excluyendo el Registro Inmobiliario y la Escuela Nacional de la Judicatura.



## TABLA DE CONTENIDO

1.	NOMBRE DEL PROCESO	4
2.	ANTECEDENTES	4
3.	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	7
4.	FORMA DE PAGO	7
5.	BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS Y SUS ESPECIFICACIONES	8
6.	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS	8
7.	OTROS REQUERIMIENTOS	9
8.	PROPIEDAD INTELECTUAL	10
9.	CONFIDENCIALIDAD	10
10.	TIEMPO DE ENTREGA	11
11.	LUGAR DE ENTREGA	11
12.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	11
13.	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	11



## 1. NOMBRE DEL PROCESO

Contratación de Servicios Profesionales Especializados para el Desarrollo de Software.

## 2. ANTECEDENTES

El Poder Judicial es uno de los tres (3) poderes que conforman el gobierno de la nación. Su función consiste en administrar justicia de manera gratuita y decidir sobre los conflictos entre personas físicas o morales, en derecho privado o público, en todo tipo de procesos, juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado. Su ejercicio corresponde a los tribunales y juzgados determinados por la ley.

El Poder Judicial está conformado por la Suprema Corte de Justicia y el Consejo del Poder Judicial, siendo este último el órgano permanente de administración y disciplina del Poder Judicial. La institución cuenta con unas 218 edificaciones y unos 600 tribunales a nivel nacional. Dentro de los principales actores del sistema se encuentran:

- Juezas y Jueces = 766
- Secretarias y Secretarios = 652
- Oficinistas= 1,965
- Abogados ayudantes = 468

Se estima que el flujo de expedientes en la institución ronda entre los 550,000 y 600,000 por año, en donde el servicio se realiza de manera presencial y la gestión de los procesos es totalmente manual. A fin de brindar un servicio óptimo a la ciudadanía, el Poder Judicial está mejorando los servicios tecnológicos, en este sentido tiene una estrategia de avanzar a través del uso de almacenamiento en la nube (Cloud). El Poder Judicial, para la gestión de justicia posee las siguientes plataformas y herramientas tecnológicas):

1. Ofimática
2. Sistema de Gestión de Tribunales
3. Sistema de Gestión de Derechos Inmobiliarios
4. Sistema de Planificación de Recursos Empresariales (ERP)
4. Sistema de Gestión de los Proceso de Negocios (BPM)
5. Sistema de Gestión de Contenido Empresarial (ECM)
7. Portales WEB
8. Oficinas Virtuales

Buscando la eficiencia de sus operaciones y aprovechando las plataformas y herramientas tecnológicas vigentes se busca eficientizar las operaciones en el Poder Judicial, aprovechando las tecnologías actuales, a saber:

- La digitalización y gestión documental de expedientes y/o documentos
- Procesamiento de expedientes y/o documentos digitales nativos
- Uso de la nube, maximización del uso del internet
- Uso de firma electrónica.
- Sistema de flujos de trabajo (Workflows)
- Inteligencia de negocios y Big Data

El Poder Judicial dominicano realizó un Plan Estratégico donde definió la ruta a seguir respecto a sus servicios principales. A continuación, los extractos conceptuales de la ruta de Transformación Digital:



Aunque los planes de Transformación Digital están incluidos en el Plan Estratégico, la pandemia del COVID-19 ha transformado la realidad del servicio y la forma en cómo debe brindarse, por lo que la institución requiere de cambios disruptivos a los fines de continuar ofreciendo los servicios. En este sentido, es fundamental tener los expedientes en un formato electrónico disponible en forma remota y con la suficiente seguridad electrónica para garantizar la seguridad jurídica de los expedientes y/o documentos.

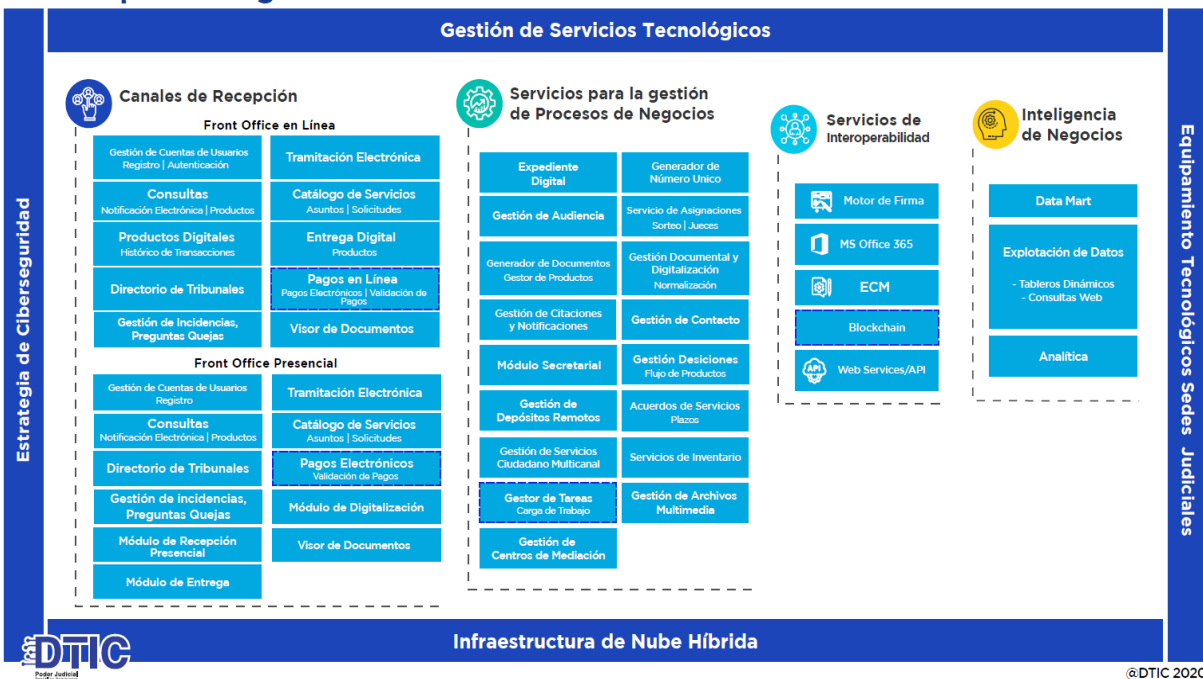
Con el objetivo de mejorar los productos tecnológicos a los fines de brindar un mejor servicio a la ciudadanía. La visión de Transformación de la Justicia 20-24 del Poder Judicial requiere una ingeniería especializada en cuanto a los procesos judiciales y administrativos.

En este sentido, se tiene una estrategia firme de diseñar, desarrollar e implementar a nivel nacional el Sistema de Gestión de Casos, el cual permitirá la Transformación Digital de los procesos Judiciales, tanto contenciosos como administrativos, permitiendo eficiencia y servicios de calidad de cara a los ciudadanos y demás participantes del ecosistema jurídico dominicano.

La Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación elaboró una hoja de ruta (RoadMap) para el diseño y desarrollo del Sistema de Gestión de Casos, que contempla cada uno de los módulos o funcionalidades que deben ser creados en el ecosistema para cubrir la totalidad de procesos jurisdiccionales en todas las materias del Poder Judicial y de esta forma digitalizar las operaciones de los tribunales, así como los servicios de cara a la comunidad jurídica. A continuación, un extracto del *Plan Estratégico de Tecnología del Poder Judicial (PETIC) con la Hoja de Ruta del Sistema de Gestión de Casos*.

### RoadMap Tecnología Poder Judicial

Arquitectura 2022



En base a esta *Hoja de Ruta* surge la necesidad de disponer de servicios especializados para el desarrollo de software a nivel de lógica (Backeend) y de Calidad de Software, a los fines de avanzar en concretizar los productos digitales deseados y dar respuesta a las necesidades de actualización. Para estos fines, conforme a la estrategia de tercerización del Poder Judicial se contempla el lanzamiento de un proceso de compra para lograr el cumplimiento de esta meta institucional.



### 3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El alcance de este proyecto consiste en la contratación de servicios especializados en la creación de productos tecnológicos de software conforme al ciclo de desarrollo ágil que provea el personal especializado que permita el desarrollo de los productos digitales conforme a la hoja de ruta del Poder Judicial.

La empresa debe ser especializada en gestión de ciclo de desarrollo y la creación de productos tecnológicos conforme a las mejores prácticas de la industria, tales como: metodología de software ágil y seguridad de la información. Esta empresa suplirá todo el personal técnico solicitado por el Poder Judicial.

Esta empresa será coordinada por el equipo de gestión de la Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación del Poder Judicial. Los planes, calendarios de trabajos y entregables se realizarán bajo esta coordinación y aprobados conforme a cuadernos de pruebas elaborados para esos fines.

En el alcance de esta contratación la empresa adjudicataria se compromete proporcionar el capital humano especializados para desarrollar los productos digitales, conforme a los lineamientos de la Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación del Poder Judicial, así como también el desarrollo de interfaces o integraciones necesarias para que el ecosistema digital opere de forma correcta.

**El equipo especializado debe manejar estas tecnologías:**

1. Los módulos actuales están desarrollados con:
  - ASP.NET Core 3.1 C#
  - SQL Server
  - Bootstrap v4.0.0
  - JQuery.3.2.1

### 4. FORMA DE PAGO

- Los pagos se realizarán de forma mensual conforme a la cantidad de horas trabajadas en ese periodo de tiempo y recibidas conforme respecto al costo por hora ofertado. El equipo de Tecnología del Poder Judicial realizará un informe de certificación de estas horas alineadas a los productos entregados.



**Nota:** Los oferentes deben establecer con claridad el costo por hora en el formulario de oferta económica.

## 5. BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS Y SUS ESPECIFICACIONES

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD
Contratación de servicios profesionales especializados para el desarrollo de software	Servicios

## 6. ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS

ÍTEM	CANT.	UD	DESCRIPCIÓN	DETALLES
1	1	Servicios	Contratación de servicios profesionales especializados para el desarrollo de software	<p><b>Equipo de proyecto:</b> La Empresa adjudicataria debe proveer el capital humano especializado solicitado para el desarrollo de software.</p> <p>La empresa adjudicataria debe proveer el siguiente equipo especializado de desarrollo:</p> <p>Equipos ágiles:</p> <p>a. Dos (2) especialistas de Desarrollo Senior (backeend), que desarrollen bajo estas tecnologías:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Angular</li> <li>• ASP.NET Core 3.1 C#</li> <li>• SQL Server</li> <li>• Bootstrap v4.0.0</li> <li>• JQuery.3.2.1</li> </ul> <p>b. Un (1) Especialista en control de calidad y pruebas de softwares, que realicen estas pruebas bajo estas tecnologías:</p>



				<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pruebas Manuales</li> <li>• Pruebas automáticas con Selenium y JMter</li> </ul> <p>Los equipos trabajarán de forma virtual.</p> <p>Este equipo debe laborar por seis (6) meses en un horario de 8 horas de lunes a viernes, para un total de 160 horas mensuales. Los trabajos se realizarán de forma virtual.</p> <p>Estos recursos trabajaran bajo la metodología ágil de desarrollo que permita de forma flexible avanzar en la definición y desarrollo de este sistema de información conforme a Scrum, DevOps y mejores prácticas de alta disponibilidad.</p> <p>Entrega y transferencia de conocimiento de códigos fuentes documentados al Poder Judicial Dominicano.</p>
				<p>La empresa adjudicataria es responsable de todos los softwares y equipos para que el equipo provisto pueda integrarse a trabajar los productos digitales según los lineamientos del Poder Judicial.</p>

## 7. OTROS REQUERIMIENTOS

DOCUMENTOS	
<b>A. DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA</b>	
<b>REQUISITOS OBLIGATORIOS</b>	
Req.	Especificaciones
<b>A.1</b>	<b>Experiencia de la empresa:</b> Demostrar experiencia ofreciendo servicios similares a los requeridos, en los últimos dos (2) años, comprobado mediante por lo menos cuatro (4) facturas con números de comprobantes fiscales u órdenes de compra y experiencia mínima de tres (3) proyectos realizados en los últimos cinco (5) años.

A. 2	Deben presentar los Curriculum Vitae del personal que estará ejecutando los servicios profesionales donde se pueda evidenciar la preparación académica y experiencia realizando trabajos conforme a lo requerido en este proceso.
A.3	Deben presentar la ficha o documentación técnica conforme a los bienes y servicio descritos en el numeral 6.

## 8. PROPIEDAD INTELECTUAL

Los productos de esta contratación en su totalidad: escritos, informes, cronogramas, bases de datos, desarrollos, formularios, cuadros, esquemas, procesos, procedimientos e instrumentos utilizados y aplicados, serán de total propiedad del Poder Judicial, la cual tendrá todos los derechos y con carácter exclusivo para utilizarlos de manera parcial o total, publicarlos y difundirlos. El producto final de la contratación no podrá ser utilizado, parcial ni totalmente, por la empresa adjudicada ni los especialistas para otros fines, ni en otras instancias e instituciones ajenas al Poder Judicial.

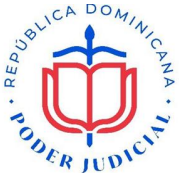
La empresa adjudicada no podrá hacer uso de todo o parte del sistema desarrollado para ofrecerlo a otras instituciones, ya sea dentro o fuera de la República Dominicana.

## 9. CONFIDENCIALIDAD

El proveedor seleccionado no podrá en ningún momento proporcionar a terceros, directa o indirectamente, por sí o interpósita persona, información confidencial, así como aspectos relativos a los sistemas de trabajo, administración, organización y/o seguridad del Poder Judicial, y en general de la documentación, archivos, planes, programas, proyectos y otros que conozca, se entere o tome conocimiento en virtud del desarrollo del proyecto.

El proveedor no podrá revelar ninguna información confidencial propiedad de la institución, relacionada con los servicios realizados, sin el consentimiento previo y por escrito del Consejo del Poder Judicial.

La violación del principio de confidencialidad constituirá un incumplimiento por parte del proveedor, quien podrá ser susceptible de ser demandada por la institución por los daños directos derivados del incumplimiento de dicha obligación.



## 10. TIEMPO DE ENTREGA

La empresa adjudicataria deberá entregar los servicios en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados a partir de la recepción de la Orden de Compra.

## 11. LUGAR DE ENTREGA

Los servicios serán realizados en modalidad virtual, sin embargo, cualquier producto, informe o documento en formato físico serán entregados en la Sede Principal del Poder Judicial ubicada en la Avenida Enrique Jiménez Moya 1485, Santo Domingo.

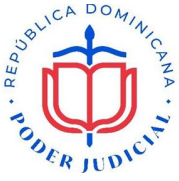
## 12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los bienes y servicio requeridos y los otros requerimientos serán evaluados bajo el método de **CUMPLE / NO CUMPLE**, utilizando un formato similar al siguiente cuadro:

Ítem	Bienes Requeridos	No.	Detalles	Cumplimiento
x	Equipos Requeridos	1	Especificaciones técnicas	Cumple/ No Cumple
		2	Garantías	Cumple/ No Cumple

## 13. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación será decidida a favor de un ÚNICO oferente cuya propuesta: 1) haya sido calificada como CUMPLE en las propuestas técnicas y económicas por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en los presentes Pliegos de Condiciones, y 2) presente el menor precio.



Aseguramos que los criterios utilizados en la elaboración de este documento están basados en los principios éticos, de transparencia, de imparcialidad y de procurar proteger los intereses del Poder Judicial.

Este documento sustituye, deroga y deja sin efecto cualquier otro relativo a las especificaciones técnicas para la Contratación de Servicios Profesionales Especializados para el Desarrollo de Software.

**Elaborado por:**

**Ing. Oscar López**  
Coordinador de Sistemas

**Ing. Ricy Bido**  
Gerente de Sistemas TIC

**Ing. Ciriaco Pichardo**  
Coordinador de Sistemas

**Revisado por:**

**Ing. Welvis Beltrán**  
Director de TIC

*---Fin del documento---*